



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **QUADRIGA INV IGNEO N USD AC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

Quadriga Investors

Société d'Investissement à Capital Variable

R.C.S. Luxembourg B 148 816

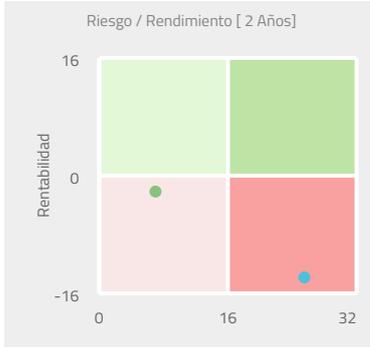
**Annual report including the audited financial statements
as at December 31, 2022**

No subscriptions can be received on the basis of these financial statements. Subscriptions are only valid if made on the basis of the current prospectus and the Key Investor Information Document ("KID"), accompanied by a copy of the latest annual report including the audited financial statements and a copy of the latest semi-annual report, if published thereafter.

Quadriga Investors

Audited annual report including audited financial statements

ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	25,59%	7,21%
Ratio Sharpe	-0,54	-0,32
Max. Drawdown	-37,55%	-9,78%
Correlación	-0,10	
Beta	-0,34%	
Alfa	-14,48%	
T.E.	27,25%	
Info Ratio	-0,42	

Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "P" (GBP) ACC	LU2228268962	GBP	ACUM	125.000	0	-	-	10,00%	-	-	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "O" (EUR) ACC	LU2228268889	EUR	ACUM	125.000	0	-	-	10,00%	2,00%	0,00%	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "N" (USD) ACC	LU2228268707	USD	ACUM	125.000	0	-	-	10,00%	2,00%	0,00%	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "M" (GBP) ACC	LU2228268616	GBP	ACUM	5.000.000	0	-	-	15,00%	-	-	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "L" (EUR) ACC	LU2228268533	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	-	15,00%	-	-	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "K" (USD) ACC	LU2228268459	USD	ACUM	5.000.000	0	-	-	15,00%	1,15%	-	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "J" (GBP) ACC	LU2228268376	GBP	ACUM	125.000	0	-	-	10,00%	-	-	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "I" (EUR) ACC	LU2228268293	EUR	ACUM	125.000	0	-	-	10,00%	1,91%	0,00%	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "H" (USD) ACC	LU2228268020	USD	ACUM	125.000	0	-	-	10,00%	1,50%	-	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "G" (GBP) ACC	LU2008876117	GBP	ACUM	25.000.000	0	-	-	20,00%	0,43%	-	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "F" (GBP) ACC	LU2008876034	GBP	ACUM	25.000.000	0	1,50%	-	0,00%	1,93%	-	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "E" (EUR) ACC	LU1955045809	EUR	ACUM	25.000.000	0	-	-	20,00%	0,43%	0,00%	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "D" (EUR) ACC	LU1955045635	EUR	ACUM	25.000.000	25.000.000	-	-	-	1,91%	0,00%	0,00%
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "C" (USD) ACC	LU1900071546	USD	ACUM	25.000.000	25.000.000	-	-	-	2,43%	0,00%	0,00%
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "B" (USD) ACC	LU1844121795	USD	ACUM	25.000.000	0	-	-	20,00%	0,47%	0,00%	-
QUADRIGA INVESTORS IGNEO "A" (USD) ACC	LU1844121522	USD	ACUM	25.000.000	25.000.000	-	-	-	1,94%	0,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: QUADRIGA INVESTORS (en adelante, IIC extranjera), de la sociedad gestora AURIGA GLOBAL INV (LU)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 12:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Datos Fundamentales para el Inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.



Quadriga Investors - Igneo Fund

Un subfondo de Quadriga Investors (la Sociedad)
(ISIN: LU2228268707, clase de acciones: N - USD)
Sociedad Gestora: Quadriga Asset Managers SGIIC, S.A. Management Company (Spain)

Objetivos y política de inversión

Objetivos

El objetivo del fondo es proporcionar a los inversores una estrategia de rentabilidad líquida absoluta con un doble objetivo de preservación del capital y participación alcista en la rentabilidad a largo plazo del sector de los metales preciosos.

Política de inversión

Con este fin, el fondo invertirá, a efectos de su objetivo de participación alcista en la rentabilidad a largo plazo del sector de los metales preciosos, en una cesta diversificada de valores mobiliarios, incluidas las materias primas negociadas en bolsa («ETC», por sus siglas en inglés) que reflejen la fluctuación en el precio del oro, de la plata, del platino o del paladio, pero también valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas dedicadas a la producción de oro, en particular. El fondo no invertirá directamente en lingotes físicos de oro, plata, platino o paladio.

Con este fin, el fondo también invertirá, a efectos de su objetivo de preservación del capital, en instrumentos sobre seguros de precios que traten de proteger, parcial o totalmente, el valor de la cartera a largo plazo frente a los precios más bajos. Los instrumentos sobre seguros de precios más comunes son opciones de venta a largo plazo que tratan de proteger, parcial o totalmente, la cartera a largo plazo. Asimismo, la estrategia puede lograr su exposición y sus objetivos deseados mediante la inversión directa a través de opciones de compra a largo plazo, que también mantienen la plena participación a precios más altos mientras protegen frente a precios más bajos. El fondo también puede otorgar compras cubiertas frente a las compras a largo plazo existentes para aprovechar las condiciones de mercado y reducir el riesgo. El fondo nunca venderá ninguna opción de compra al descubierto.

A fin de proporcionar una diversificación de riesgo suficiente sobre los subyacentes, la exposición neta a los ETC de oro permanecerá en todo momento por debajo del 35 % del patrimonio neto del fondo. La exposición

global neta a los ETC en otros metales preciosos elegibles, a saber, plata, platino y paladio, no superará el 20 % del patrimonio neto del fondo. El resto de la cartera a largo plazo del fondo se invertirá en valores de renta variable diversificados de minería, instrumentos sobre seguros de precios y activos líquidos, incluidos bonos gubernamentales, efectivo y equivalentes de efectivo.

El fondo no invertirá en acciones de otros subfondos, OICVM u otros OIC que superen el 10 % del patrimonio neto del fondo.

Como el fondo puede invertir en instrumentos emitidos por entidades ubicadas en varios países, incluidos los países emergentes, con frecuencia podrá tener una exposición significativa a divisas e inversiones extranjeras. Las fluctuaciones tanto en valores denominados en divisas distintas al USD como en posiciones en divisas no denominadas en USD pueden influir en el rendimiento del fondo. La cobertura de divisas puede implementarse utilizando derivados OTC al contado, incluidos contratos a plazo y opciones.

El fondo se gestiona de forma activa, pero no se toma como base ningún índice de referencia.

Otra información

Este fondo no distribuirá dividendos. Cualquier ingreso generado se reinvertirá en el fondo.

La inversión en este fondo es adecuada para inversores institucionales y minoristas (a través de intermediarios que hayan acordado que el intermediario puede recibir incentivos) con un nivel adecuado de conocimiento del sector del oro y de otros metales preciosos, y que buscan un ingreso estable con un nivel moderado de volatilidad.

Puede comprar y vender acciones la mayoría de los días hábiles en Luxemburgo. Las excepciones a esto se describen con más detalle en el calendario de festivos del fondo disponible a través del Administrador.

Perfil de riesgo y remuneración

Menor riesgo ← → Mayor riesgo
Potencialmente menor remuneración Potencialmente mayor remuneración

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

El indicador anterior muestra las características de riesgo y remuneración del fondo, que se basan en la rentabilidad histórica del fondo durante los últimos 5 años. En los casos en que no se disponga de una rentabilidad histórica de 5 años, esta se habrá simulado a partir de un índice de referencia adecuado.

El indicador anterior se basa en datos históricos y, por lo tanto, podría no constituir una indicación fiable para el futuro.

No hay garantías de que la categoría de riesgo indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

El indicador ayuda a los inversores a comprender mejor las ganancias y las pérdidas potenciales del fondo. Incluso la categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo.

El fondo pertenece a esta categoría porque utiliza estrategias de inversión alternativas con inversión en una gama de activos con diferentes niveles de riesgo y el rendimiento simulado y/o materializado del fondo ha experimentado altibajos históricos.

Riesgos importantes a los que el fondo es especialmente sensible

El Subfondo tiene un sesgo direccional largo. El Subfondo invierte en instrumentos de alta liquidez que respaldan la liquidez diaria del fondo. La volatilidad de la cartera se gestionará a través de coberturas en posiciones largas. Los requisitos de diversificación de los OICVM se supervisarán e implementarán mediante un reajuste periódico. Se espera que el apalancamiento bruto medio previsto (suma de todos los importes nacionales) oscile entre el 100 % y el 300 % del valor liquidativo del Subfondo. El nivel de apalancamiento más alto debe permanecer siempre por debajo del 300 %.

La exposición global al riesgo se calculará utilizando el enfoque de VAR absoluto. El VaR absoluto del Subfondo no podrá superar el 20 % del Valor liquidativo del Subfondo utilizando una confianza 99 % y un período de tenencia de un mes.

Gastos

Los gastos que usted soporta están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Gastos de entrada	Ninguno
Gastos de salida	Ninguno

Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión/antes de abonar el producto de la inversión.

Gastos detraídos del Fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	2%
-------------------	----

Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas

Comisión de rentabilidad

Máximo 10,00 % del aumento del precio del fondo por encima del anterior precio más elevado del año en curso.

No hay gastos de entrada ni de salida.

La cifra de gastos corrientes que se muestra aquí es una estimación de los gastos, ya que no hay suficientes datos históricos. El informe anual de la Sociedad para cada ejercicio financiero incluirá detalles sobre los gastos efectivos realizados.

Dicha cifra puede variar de un año a otro. No incluye los costes de transacción de la cartera, excepto en caso de que el fondo pague gastos de entrada o de salida cuando compre o venda participaciones de otro organismo de inversión colectiva.

Para obtener más información sobre los gastos, consulte el folleto que está disponible en www.aurigasv.es.

Rentabilidad histórica



■ Quadriga Investors - Igneo Fund - Clase N

El fondo se creó en **2019** y esta clase de acciones se lanzó en **2021**.

Información práctica

Depositario: Société Générale Luxembourg.

Documentos de la Sociedad: Puede obtenerse más información sobre el fondo u otras clases de acciones o subfondos de la Sociedad, incluido el folleto, el informe anual más reciente y los informes semestrales posteriores de la Sociedad a través del Administrador.

Otra información práctica: Los precios de las acciones y otra información se pueden obtener en www.aurigasv.es.

Sobre impuestos: La Sociedad está sujeta a la legislación fiscal de Luxemburgo, que puede tener un impacto en su posición fiscal personal. Se le aconseja buscar asesoramiento profesional sobre el tratamiento fiscal de cualquier inversión que realice en la Sociedad.

Responsabilidad por la información: La Sociedad puede ser considerada responsable únicamente sobre la base de cualquier declaración contenida en este documento que sea engañosa, inexacta o inconsistente con las partes relevantes del folleto.

Cambio: Los inversores pueden cambiar entre acciones de la Sociedad. Consulte el folleto o comuníquese con su asesor financiero para obtener más información.

Administrador: Société Générale Luxembourg. 28-32 place de la Gare. L-1616 Luxembourg.

Política de Remuneración: Detalles sobre la remuneración de la Sociedad Gestora y la política de remuneración actualizada de la Sociedad Gestora, incluida, entre otras, una descripción de cómo se calculan la remuneración y los beneficios, la identidad de las personas responsables de la concesión de la remuneración y los beneficios, incluida la composición del comité de remuneración donde exista tal comité, se puede obtener de forma gratuita durante el horario normal de oficina en el domicilio social de la Sociedad y está disponible en el siguiente sitio <http://www.quadrigafunds.com/pie/remuneration-policy/>

Este fondo está autorizado en Luxemburgo y regulado por la CSSF. Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a **12/02/2021**.